

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE.

Ibagué, 28 de agosto de 2020

RADICACIÓN: 2017-000247-00

Revisada la solicitud de renuncia acompañada con la comunicación enviada y aceptada por la poderdante, siendo las cosas así, **ACÉPTESE** la renuncia de la apoderada DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON en el presente asunto en los términos del artículo 77 del C.G del P. Ténganse en cuenta la renuncia por Secretaría.

NOTIFIQUESE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero <u>89</u> , de hoy 31/10/2020 Secretario _____

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior Secretario _____
--